



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00194865-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones el docente Javier Luis Cristiano, CUIL 20-20188590-7, Leg. N° 34981, solicita la renovación de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular DS (Cód.111) en la cátedra de "Teoría Sociológica I" del Ciclo Inicial Común de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00186968-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva informe.

Que en IF-2026-00228717-UNC-SAC#FCS Secretaria Académica de la Facultad emite dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 6 de Abril del 2026 emite dictamen favorable.

Que en el día de la fecha se trata el asunto en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder al docente Javier Luis Cristiano, CUIL 20-20188590-7, Leg. 34981, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto Regular DS (Cód.111) en la cátedra de "Teoría Sociológica I" correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la FCS a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si se reintegrarse a su cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 2°: Autorizar al docente Javier Luis Cristiano, CUIL 20-20188590-7, Leg. 34981, el desempeño de las tareas académicas que devienen del cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura "Teoría Sociológica I" que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028 o antes si finaliza su desempeño como Investigador Independiente del CONICET, como carga anexa al cargo por concurso de Profesor Titular DSE (Cód 102) que posee en la asignatura "Teoría sociológica y modernidad" en la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo

Social de la FCS.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.